



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 704/17**

**EXPEDIENTE N° 6154/17**

Salta, 23 de Agosto de 2017

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Gabriela Elizabet LEAÑEZ, L.U. N° 519225 y Jéssica Jimena SILES MARTINEZ, L.U. N° 516644, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRESA DE FAMILIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA: PROCESO DE SUCESION, ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS", autorizado por Res. DECECO N° 159/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. DECECO N° 159/17, se omitió designar a la Cra. María Rosa Panza de Miller como Co Directora, del trabajo correspondiente al Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional que realizaron las alumnas Gabriela Elizabet LEAÑEZ, L.U. N° 519225 y Jéssica Jimena SILES MARTINEZ, L.U. N° 516644, sobre el tema: "EMPRESA DE FAMILIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA: PROCESO DE SUCESION, ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS".

Que a fojas 22 vuelta, la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 y 22 del expediente de referencia, obran la conformidad de la Co Directora del Trabajo Final y la propuesta para la constitución del tribunal examinador, de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. – Tener por designada** a la Cra. María Rosa Panza de Miller, como Co Directora del Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional autorizado por Res. DECECO N° 159/17.

**ARTICULO 2º. - Fijar el día 28 de Agosto de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EMPRESA DE FAMILIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA: PROCESO DE SUCESION, ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS", en el que serán evaluadas las alumnas Gabriela Elizabet LEAÑEZ, L.U. N° 519225 y Jéssica Jimena SILES MARTINEZ, L.U. N° 516644, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

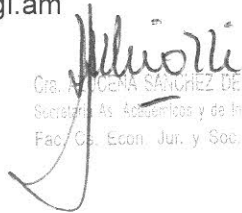
**ARTICULO 3° - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

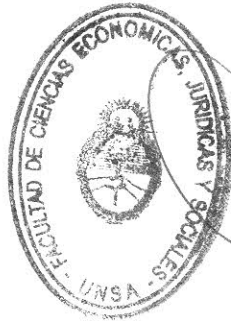
Cr. Carlos Darío Torres  
Cr. Juan Alberto Mariscal  
Cra. Marcela Fernanda Bernaski  
Cr. Diego Sibello (s)


**ARTICULO 4° –Invitar** al Cr. Hugo Marcelo Nazar y a la Cra. María Rosa Panza de Miller quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Director y Co Directora, respectivamente, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 5° – Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Hugo Marcelo Nazar, Cra. María Rosa Panza de Miller, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

  
Cra. GABRIELA SÁNCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa